

Gobierno del Estado de Hidalgo

Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-13000-19-0954-2019

954-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	700,891.7
Muestra Auditada	428,045.1
Representatividad de la Muestra	61.1%

Respecto de los 17,952,964.8 miles de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Hidalgo, que ascendieron a 700,891.7 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 428,045.1 miles de pesos, que significaron el 61.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del estado de Hidalgo, principal ejecutora de los recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) 2018, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en el informe de la auditoría núm. 952-DS-GF con título Recursos del Fondo Regional, practicada al Gobierno del estado de Hidalgo.

Transferencia, Destino y Aplicación de los Recursos

2. El Gobierno del estado de Hidalgo solicitó a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos aprobados en el Anexo 21.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional en el estado, mediante oficio que cumplió con los requisitos establecidos.

3. El Gobierno del estado de Hidalgo y el municipio de Huejutla de Reyes, ejecutores de los recursos del PDR 2018 seleccionados para su revisión, registraron los expedientes técnicos de los proyectos a ejecutar con recursos del programa en el sistema electrónico habilitado

para tal fin por la UPCP de la SHCP, de acuerdo con los formatos correspondientes y dentro del plazo establecido.

4. El Gobierno del estado de Hidalgo y el Gobierno Federal, por conducto de la UPCP de la SHCP, formalizaron 7 Convenios para el Otorgamiento de Subsidios para la entrega de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional durante el ejercicio 2018, donde se convino la ejecución de 393 proyectos en el estado por un total de 700,891.7 miles de pesos, los cuales fueron asignados para su ejecución como se muestra a continuación:

RECURSOS CONVENIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 PARA LA EJECUCIÓN DE
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
(miles de pesos)

Núm. de convenio y fecha	Ejecutores asignados						Total convenido	
	Gobierno del Estado		Municipio de Huejutla de Reyes		Otros municipios (*)		Núm. Proy.	Importe
	Núm. Proy.	Importe	Núm. Proy.	Importe	Núm. Proy.	Importe		
Convenio 1 (21 de marzo de 2018)	107	131,052.3			80	125,317.0	187	256,369.3
Convenio 2 (19 de abril de 2018)	9	19,482.8			15	15,620.6	24	35,103.4
Convenio 3 (15 de junio de 2018)	6	12,731.5			6	7,639.7	12	20,371.2
Convenio 4 (12 de julio de 2018)	2	2,746.0	41	34,015.7	18	25,545.9	61	62,307.6
Convenio 5 (1 de agosto de 2018)			37	38,241.8	31	48,882.0	68	87,123.8
Convenio 6 (6 de septiembre de 2018)			21	24,612.3	19	35,243.4	40	59,855.7
Convenio 7 (12 de octubre de 2018)	1	179,760.7					1	179,760.7
Totales	125	345,773.3	99	96,869.8	169	258,248.6	393	700,891.7

FUENTE: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, Anexo 1 Cartera de Proyectos.

(*) Acatlán, Actopan, Agua Blanca de Iturbide, Ajacuba, Apan, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco el Grande, Atotonilco de Tula, Calnali, Cardonal, Chapulhuacán, Chilcuaatla, Emiliano Zapata, Huasca de Ocampo, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Huichapan, Jaltocán, Juárez Hidalgo, Metepec, San Agustín Metzquititlán, Mineral del Chico, Mineral del Monte, La Misión, Nicolás Flores, Omitlán de Juárez, San Felipe Orizatlán, Pacula, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Bartolo Tutotepec, San Salvador, Singuilucan, Tasquillo, Tecozautla, Tenango de Doria, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Villa de Tezontepec, Tezontepec de Aldama, Tianguistengo, Tlahuiltepa, Tolcayuca, Tulancingo de Bravo, Xochicoatlán, Zacualtipán de Ángeles, Zempoala.

5. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del estado de Hidalgo abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del PDR de cada uno de los 7 Convenios para el Otorgamiento de Subsidios celebrados durante el ejercicio 2018, en las que se manejaron exclusivamente los recursos del programa y los rendimientos financieros que generaron.

6. La SHCP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), entregó al Gobierno del estado de Hidalgo los recursos convenidos durante el ejercicio 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional en el estado por 700,891.7 miles de pesos, de conformidad con los calendarios y montos establecidos en los convenios, de los cuales el estado transfirió a los municipios ejecutores los recursos que les fueron asignados por 355,118.4 miles de pesos, fuera del plazo establecido en la normativa y sin incluir los rendimientos financieros generados que les correspondían proporcionalmente.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SFP/OIC/I/060/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del PDR 2018 de cada uno de los 3 Convenios para el Otorgamiento de Subsidios celebrados entre el Gobierno del estado de Hidalgo y el Gobierno Federal durante el ejercicio 2018, en los que se le asignaron 96,869.8 miles de pesos para la ejecución de 99 Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales le fueron transferidos por la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del estado de Hidalgo; asimismo, se comprobó que en dichas cuentas administró exclusivamente los recursos del programa y los rendimientos financieros que generaron.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

8. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del estado de Hidalgo y el municipio de Huejutla de Reyes, registraron e identificaron en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del PDR 2018, las cuales se encuentran respaldadas con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del programa; asimismo, se constató que los pagos se realizaron de forma electrónica con abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de una muestra de comprobantes fiscales en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se comprobó que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

9. El Gobierno del estado de Hidalgo publicó en su página de internet la información relativa a la fecha y monto de las transferencias de recursos del PDR 2018 realizadas a los municipios ejecutores del programa.

Destino de los Recursos

10. Al Gobierno del estado de Hidalgo le fueron entregados 345,773.3 miles de pesos correspondientes a los recursos convenidos que le fueron asignados durante el ejercicio 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales generaron rendimientos financieros por 10,198.6 miles de pesos durante su administración. De los recursos asignados, se constató que al 31 de diciembre de 2018 se comprometió el 100.0%;

asimismo, al corte de auditoría (31 de octubre de 2019) el estado pagó 340,156.2 miles de pesos, que representaron el 98.4% de los recursos asignados, los cuales se destinaron exclusivamente a proyectos convenidos con la SHCP de acuerdo con los calendarios establecidos y sus modificaciones autorizadas, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2019
(miles de pesos)

Concepto	Importe asignado	Núm. de proyectos	Comprometido al 31/12/18	Pagado al 31/10/19 (a)	% del asignado	Recursos reintegrados a la TESOFE (b)	Diferencia (a - b)
Convenio 1	131,052.3	107	131,052.3	126,390.9	36.6		
Convenio 2	19,482.8	9	19,482.8	19,068.9	5.5		
Convenio 3	12,731.5	6	12,731.5	12,524.0	3.6		
Convenio 4	2,746.0	2	2,746.0	2,684.6	0.8		
Convenio 7	179,760.7	1	179,760.7	179,487.8	51.9		
TOTAL COMPROMETIDO / PAGADO		125	345,773.3	340,156.2	98.4		
Recursos comprometidos no pagados (proyectos con plazo de ejecución vigente)				5,617.1	1.6	5,617.1	
TOTAL ASIGNADO	345,773.3	125	345,773.3	345,773.3	100.0	5,617.1	
Rendimientos financieros (1)	10,198.6			0.0		10,189.6	9.0

FUENTE: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del PDR 2018.

(1) El importe señalado en la columna de "Importe asignado" corresponde a los rendimientos generados al corte de la auditoría, a los cuales se disminuye el importe pagado y los recursos reintegrados, resultando el importe de la columna "Diferencia".

De lo anterior se determinaron recursos comprometidos que no fueron pagados al corte de la fecha de la auditoría (31 de octubre de 2019) por 5,617.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE fuera de los plazos establecidos.

Cabe señalar que los intereses generados por 10,198.6 miles de pesos no se destinaron al aumento y mejora de las metas de los proyectos, de los cuales se reintegraron a la TESOFE 10,189.6 miles de pesos y quedó un importe pendiente de reintegrar de 9.0 miles de pesos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del estado de Hidalgo proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de los recursos por 8,998.00 pesos, con lo que se solventa el monto observado; asimismo, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SFP/OIC/I/061/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Al municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, le fueron entregados 96,869.8 miles de pesos correspondientes a los recursos convenidos que le fueron asignados durante el ejercicio 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, mismos que generaron rendimientos financieros por 58.9 miles de pesos durante su administración, los cuales no se destinaron al aumento y mejora de las metas de los proyectos por lo que se reintegraron a la TESOFE. De los recursos asignados, se constató que al 31 de diciembre de 2018 se comprometió el 100.0%; asimismo, al corte de la auditoría (30 de junio de 2019) el municipio pagó 96,131.6 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos asignados, los cuales se destinaron exclusivamente a proyectos convenidos con la SHCP de acuerdo con los calendarios establecidos y sus modificaciones autorizadas, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE JUNIO DE 2019
(miles de pesos)

Concepto	Importe asignado	Núm. de proyectos	Comprometido al 31/12/18	Pagado al 30/06/19 (a)	% del asignado	Recursos reintegrados a la TESOFE (b)	Diferencia (a - b)
Convenio 1	34,015.7	41	34,015.7	34,277.2	35.4		
Convenio 2	38,241.8	37	38,241.8	38,205.9	39.4		
Convenio 3	24,612.3	21	24,612.3	23,648.5	24.4		
TOTAL COMPROMETIDO / PAGADO		99	96,869.8	96,131.6	99.2		
Recursos comprometidos no pagados (proyectos con plazo de ejecución vigente)				738.2	0.8	738.2	0.0
TOTAL ASIGNADO	96,869.8	99	96,869.8	96,869.8	100.0	738.2	
Rendimientos financieros (1)	58.9			0.0		58.9	0.0

FUENTE: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del PDR 2018.

(1) El importe señalado en la columna de "Importe asignado" corresponde a los rendimientos generados al corte de la auditoría, a los cuales se disminuye el importe pagado y los recursos reintegrados, resultando el importe de la columna "Diferencia".

De lo anterior se determinaron recursos comprometidos que no fueron pagados al corte de la auditoría (30 de junio de 2019) por 738.2 miles de pesos, los cuales a esa fecha se habían reintegrado en su totalidad a la TESOFE.

12. El Gobierno del estado de Hidalgo y el municipio de Huejutla de Reyes, no destinaron recursos del PDR 2018 para el equipamiento de los proyectos ejecutados.

13. El Gobierno del estado de Hidalgo destinó 2,022.0 miles de pesos del PDR 2018 al pago de gastos indirectos de los proyectos financiados con el programa; importe que no excedió

el 2.0% del costo total de las obras antes del Impuesto al Valor Agregado, establecido como máximo en normativa.

14. El municipio de Huejutla de Reyes, no destinó recursos del PDR 2018 para el pago de gastos indirectos de los proyectos ejecutados.

Obra Pública

15. De los 107 expedientes técnicos correspondientes a las obras por contrato ejecutadas con recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) 2018 por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del estado de Hidalgo, que conformaron la muestra de auditoría, se constató que 68 obras se adjudicaron a través del procedimiento de licitación pública, 1 por medio de invitación a cuando menos tres personas y 38 por adjudicación directa, de conformidad con la normativa aplicable; mismas que están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos mínimos establecidos y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los contratistas, los cuales no se encontraban inhabilitados, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, 21 expedientes carecen del acta de entrega recepción.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-OIC-SOPOT-INV-073/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

16. De los 70 expedientes técnicos de las obras por contrato ejecutadas con recursos del PDR 2018 por la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, que conformaron la muestra de auditoría, se constató que se adjudicaron a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con la normativa aplicable; mismas que están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos mínimos establecidos y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los contratistas, los cuales no se encontraban inhabilitados, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, 8 expedientes carecen del acta de entrega recepción.

La Secretaría de Contraloría Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AIR/021/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Las 107 obras por contrato ejecutadas con recursos del PDR 2018 por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del estado de Hidalgo que conformaron la muestra de auditoría, se encuentran terminadas, operan adecuadamente y cumplen con las especificaciones de calidad; asimismo, se constató que los conceptos y volúmenes de obra

pagados corresponden con los ejecutados y que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad.

18. Las 70 obras por contrato ejecutadas con recursos del PDR 2018 por la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, que conformaron la muestra de auditoría, se encuentran terminadas, operan adecuadamente y cumplen con las especificaciones de calidad; asimismo, se constató que los conceptos y volúmenes de obra pagados corresponden con los ejecutados y que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad.

19. El Gobierno del estado de Hidalgo y el municipio de Huejutla de Reyes, no destinaron recursos del PDR 2018 para la ejecución de obras en la modalidad de administración directa.

20. El Gobierno del estado de Hidalgo y el municipio de Huejutla de Reyes, realizaron la retención y entero del 5 al millar del importe de cada estimación pagada con recursos del PDR 2018, por concepto de vigilancia, inspección y control de las obras ejecutadas.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

21. El Gobierno del estado de Hidalgo y el municipio de Huejutla de Reyes, no destinaron recursos del PDR 2018 para adquisiciones, arrendamientos, ni servicios.

Transparencia

22. El Gobierno del estado de Hidalgo y el municipio de Huejutla de Reyes, reportaron trimestralmente los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) 2018 que les fueron asignados para su aplicación, mediante el Sistema de Formato Único de la SHCP, los cuales se presentaron de forma pormenorizada, muestran congruencia con su información financiera al 31 de diciembre de 2018 y se publicaron en sus páginas de internet.

23. El Gobierno del estado de Hidalgo y el municipio de Huejutla de Reyes, pusieron a disposición del público en general, a través de sus páginas de internet, la información relativa a la descripción de las obras, las metas, contratistas y avances físicos y financieros, de los proyectos financiados con recursos del PDR 2018.

24. El Gobierno del estado de Hidalgo y el municipio de Huejutla de Reyes, incluyeron en la publicidad, información y documentación relativa a los proyectos financiados con recursos del PDR 2018, las leyendas de “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa” y “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”, en lo aplicable.

25. El Gobierno del estado de Hidalgo y el municipio de Huejutla de Reyes, incluyeron la información sobre la aplicación de los recursos del PDR 2018 que les fueron otorgados, en su Cuenta Pública y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público que presentaron a las instancias correspondientes.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 8,998.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 21 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 428,045.1 miles de pesos, que representó el 61.1% de los 700,891.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Hidalgo, mediante el programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del estado de Hidalgo y el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, comprometieron el 100.0% de los recursos que les fueron asignados, en tanto que a la fecha del corte de la auditoría (31 de octubre de 2019), habían pagado el 98.6%.

En el ejercicio de los recursos, el estado y el municipio incurrieron en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 9.0 miles de pesos, el cual representa el 0.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Respecto al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el informe de la auditoría núm. 952-DS-GF con título Recursos del Fondo Regional, practicada al Gobierno del estado de Hidalgo.

Se registraron cumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del PDR, ya que el estado y el municipio proporcionaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes relacionados con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que les fueron transferidos, los cuales muestran congruencia con su información financiera y se pusieron a disposición del público en general.

Las metas del programa se cumplieron, en general, satisfactoriamente, ya que el estado y el municipio invirtieron los recursos pagados para la ejecución de los proyectos convenidos con la SHCP; sin embargo, al corte de la auditoría se determinaron recursos no pagados por el estado por el 1.6% de los recursos que le fueron asignados, en tanto que el municipio no pagó el 0.8%; dichos recursos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

En conclusión, el Gobierno del estado de Hidalgo y el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, realizaron una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas Públicas y de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del estado de Hidalgo; y la Tesorería Municipal y la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.